



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00078225- UNC-ME#FCQ - Transf. Definitiva Ciencias Farmaceuticas

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Departamento de Ciencias Farmacéuticas solicita a fs. 38, la transformación Definitiva de Cargos de Planta de Personal Docente a partir del 01-08-2022.-

CONSIDERANDO

El VºBº del Consejo Departamental;

El VºBº de la Secretaria General a orden 8;

Que por RD 404/22 se aprobó la transformación transitoria;

El informe Técnico del Departamento Sueldos del Área de Recursos Humanos obrante en el Exp. de referencia.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 43, que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Anexo I de la Res. HCS. 359/2019 y tendrá vigencia desde el 01 de agosto del corriente año. Dicha rectificación, se ajustará al crédito disponible de inciso 1 "Gasto en Personal ", Fuente de Financiamiento 11- Contribución del Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3º.- Elevar la presente Resolución a la Secretaria de Gestión Institucional y por su intermedio dar cuenta al Honorable Consejo Superior.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ee

